

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO
032
LISTADO DE ESTADO

FAMILIA DEL CIRCUITO

08/02/2022

Fecha: ESTADO No. 011

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 009 2007 00207	Sucesión	JHON RAUL - SABOGAL CASTILLO	JHON RAUL - SABOGAL CASTILLO	Auto que pone en conocimiento No se accede a la solicitud de compulsar copias a la Fiscalía General de la Nación, ello, por cuanto no se cuenta con elementos de juicio que permitan tomar tal determinación. No obstante, el petente puede dar inicio de manera directa a las denuncias penales a que haya lugar, si a bien lo tiene; SE NIEGA la solicitud de apoderado de interesado, dado que, bajo las voces del numeral 3° del artículo 322 del Código General del Proceso, si el recurso de apelación contra un auto se interpone como subsidiario de la reposición, el recurrente cuenta con la posibilidad, más no es imperativo, de ampliar la sustentación de su impugnación dentro de	07/02/2022	Ver
11001 31 10 009 2012 00200	Liquidación Sucesoral	MEDARDO RODRIGUEZ AVILA	sin demandado	Auto que ordena entregar depósitos PROCÉDASE a la entrega del título judicial; ofíciase al Juzgado de origen para que se sirva proceder al traslado del proceso a través del Portal del Banco Agrario. Una vez efectuado el traslado del proceso, se elaborará la correspondiente orden de pago.	07/02/2022	Ver
11001 31 10 009 2012 00200	Liquidación Sucesoral	MEDARDO RODRIGUEZ AVILA	sin demandado	Sentencia APROBAR en todas y cada una de sus partes el trabajo de partición y adjudicación presentada dentro de la SUCESIÓN de los causantes MEDARDO RODRÍGUEZ ÁVILA Y JOSEFINA ARIAS DE RODRÍGUEZ; ORDENAR registrar el trabajo de partición y la presente providencia ante las autoridades de registro correspondientes; PROTOCOLIZAR el presente trabajo de partición y su sentencia aprobatoria, en la Notaría Treinta y Dos del Círculo Notarial de Bogotá; Levantar las medidas cautelares que se hayan tomado en este asunto	07/02/2022	Ver

11001 31 10 009 2012 00738	Verbal Mayor y Menor Cuantía	JUAN DE JESUS MORALES GAMEZ	LEONOR RANGEL DUEÑAS	Auto que concede termino Conceder, por última vez, al apoderado del señor FREDY ALFONSO RANGEL CRISTANCHO el término de cinco (5) días para que se sirva allegar Registro Civil de Defunción colombiano de su progenitor ALFONSO RANGEL HERNÁNDEZ, SO PENA DE CONTINUAR CON EL PROCESO SIN TENERLE EN CUENTA COMO PARTE.	07/02/2022	Ver
11001 31 10 012 2011 00055	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MRIAM OXIRIS- RIOS CAMELO	WALTER URIEL ZUÑIGA	Auto que concede termino Se le pone de presente al apoderado actor que no se accede a la solicitud de aclaración del proveído del 29 de noviembre de 2021; CONCEDER el término de 5 días para que: 1. De no encontrarse aprobada la totalidad de pasivos sociales, presente un nuevo inventario adicional, relacionándose de manera detallada, con sus valores exactos y acredítese su existencia. 2. Aporte la totalidad de las certificaciones bancarias que permitan extraer de manera clara las sumas pagadas por el demandado en virtud de los pasivos sociales contraídos, con posterioridad al 13 de septiembre de 2011	07/02/2022	Ver
11001 31 10 013 2011 00401	Liquidación Sucesoral	LUIS FERNANDO AROCA GARZON	LUIS FERNANDO AROCA GARZON	Auto que ordena requerir Requerir al secuestre AG SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S. para que, en el término de 3 días, aporte constancia de entrega a TECNIACEROS LTDA. del bien dejado a su administración y rinda cuentas comprobadas de su gestión.	07/02/2022	Ver
11001 31 10 032 2017 00504	Ordinario	SANDRA MILENA LOPEZ PINEDA	GLADYS PALOMINO GORDILLO	Auto que decreta partición En consecuencia, el Juzgado previene a los interesados para que en el término no mayor a cinco (5) días, de común acuerdo, designen partidior, so pena de que dicho nombramiento se haga de la lista de auxiliares de la justicia.	07/02/2022	Ver
11001 31 10 032 2020 00238	Verbal Mayor y Menor Cuantía	NELSON ENRIQUE LÓPEZ CALLEJAS	FLOR ELIZABETH MOLINA CELIS	Auto que fija prueba de ADN Atendiendo que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Dirección Regional Bogotá solo dispone los días miércoles para efectos de llevar a cabo las pruebas de ADN, empero, por auto del 24 de enero de 2022 fue señalado el día 10 de febrero de 2022, que no corresponde a un miércoles, SEÑÁLESE la hora de las DIEZ Y MEDIA DE LA MAÑANA (10:30 a.m.) DEL VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022),	07/02/2022	Ver
11001 31 10 032 2020 00523	Verbal Sumario	SONIA ROCIO SALAZAR HERRERA	MERCEDES CAMARGO DE GARNICA	Auto que pone en conocimiento SOLICITAR al Defensor de Familia adscrito al Despacho que NOTIFIQUE a la señora MERCEDES CAMARGO DE GARNICA, según lo previsto en los artículos 291 y 292 del C.G.P.	07/02/2022	Ver

11001 2021	31 10 032 00150	Ejecutivo - Mínima Cuantía	OMAIRA KARINA BENAVIDES JIPA	CARLOS JOSEPH NAICIPA SANABRIA	Auto que pone en conocimiento Frente a los documentos que anteceden, se ordena LIBRAR COMUNICACIÓN dirigida a las partes con el fin de ponerles de presente que toda intervención al interior del presente asunto debe realizarse por conducto de apoderado judicial, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del Código General del Proceso; ordena oficiar al Banco Agrario	07/02/2022	Ver
11001 2021	31 10 032 00150	Ejecutivo - Mínima Cuantía	OMAIRA KARINA BENAVIDES JIPA	CARLOS JOSEPH NAICIPA SANABRIA	Auto que ordena requerir Por Secretaría, requiérase al pagador de la POLICÍA NACIONAL, realice ell ajuste anual de la cuota de alimentos a cargo del demandado	07/02/2022	Ver
11001 2021	31 10 032 00150	Ejecutivo - Mínima Cuantía	OMAIRA KARINA BENAVIDES JIPA	CARLOS JOSEPH NAICIPA SANABRIA	Auto que ordena seguir adelante le ejecución PRIMERO. - SEGUIR adelante la ejecución por las sumas ordenadas en el mandamiento de pago. SEGUNDO. - CONDENAR en costas a la parte ejecutada. TERCERO. - Para la liquidación del crédito se ordena proceder conforme al artículo 446 del Código General del Proceso, una vez el proceso sea remitido a los Jueces de familia de Ejecución. CUARTO. - REMITIR el expediente a los Jueces de Familia de Ejecución – Reparto,	07/02/2022	Providencia con información reservada
11001 2021	31 10 032 00222	Otras Actuaciones Especiales	PAOLA JANETH ARIAS VÁSQUEZ	JAVIER FERNANDO CHAPARRO	Sentencia CONFIRMAR la decisión adoptada el 30 de diciembre de 2021, por la Comisaría Once de Familia - Suba 3; Profiere orden de captura; En firme la presente providencia, se ordena la devolución del expediente a la Oficina de origen.	07/02/2022	Providencia con información reservada
11001 2021	31 10 032 00319	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	SANDRA MILENA ABRIL MARTÍNEZ	MAURICIO JAIME AMAYA	Auto decreta medidas cautelares Fija medida provisional	07/02/2022	Ver
11001 2021	31 10 032 00346	Verbal Sumario	JORGE ARTURO PRIAS TORRES	JORGE ARTURO PRIAS TORRES	Auto que ordena correr traslado Recibido el informe de valoración de apoyos, córrase traslado del mismo, por un término de diez (10) días a las personas involucradas en el proceso y al Ministerio Público	07/02/2022	Ver
11001 2021	31 10 032 00360	Verbal Mayor y Menor Cuantía	DIANA LUCERO ZARABANDA TORRES	CÉSAR AUGUSTO MUÑOZ BURBANO	Auto que ordena requerir NO ACEPTAR acuerdo de transacción allegado por lo expuesto en la parte motiva; Para efectos de proferir sentencia anticipada, ALLÉGUESE por las partes escrito en el cual indiquen de mutuo acuerdo la fecha de inicio de la unión marital de hecho habida entre ellos con indicación del día exacto, así como también manifestar que no se encontraban casados o con impedimento legal alguno para contraer nupcias durante dicho intervalo de tiempo, en un término de 10 días	07/02/2022	Ver

11001 31 10 032 2021 00465	Verbal Mayor y Menor Cuantía	LUIS EDGARD NEISA LATORRE Y OTRO	SERVANDO NEISA MONROY	qepd	Auto que ordena requerir Conceder a la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL y a la REGISTRADURÍA AUXILIAR DE BOSA el término de cinco (5) días para que se sirvan allegar la documental requerida mediante el proveído del 18 noviembre de 2021; ordena contabilizar término y requiere aportar documentos	07/02/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00708	Ejecutivo - Mínima Cuantía	KATHERINE FALLA SÁNCHEZ	EDUAR GUILLERMO ANDREY MAYORCA CALDERÓN		Auto que ordena requerir Póngase de presente al Defensor de Familia adscrito al Despacho que es menester que asuma la representación dentro del presente proceso ejecutivo de alimentos a favor de menor de edad, dado que su progenitora se encuentra actuando en nombre propio, lo que impide ser escuchada.	07/02/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00007	Otras Actuaciones Especiales	JULIANA CHIGUAZUQUE LÓPEZ	RUBÉN DARÍO MARROQUÍN BUITRAGO		Sentencia PRIMERO: CONFIRMAR la decisión adoptada el 04 de octubre de 2021, por la Comisaría de Familia. SEGUNDO: En firme la presente providencia, se ordena la devolución del expediente a la Oficina de origen.	07/02/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00013	Otras Actuaciones Especiales	FLORINDA GARCÍA RINCÓN	JOSÉ ANTONIO LÓPEZ MARTÍNEZ		Sentencia PRIMERO: CONFIRMAR la decisión adoptada el 7 de mayo de 2021, por la Comisaría de Familia. SEGUNDO: En firme la presente providencia, se ordena la devolución del expediente a la Oficina de origen.	07/02/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00014	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	OLGA LEONOR LÓPEZ VILLAMIL	OMAR MARTÍN PÉREZ OCHOA		Admite Demanda, ordena notificar demandado, decreta medida cautelar, requiere acreditar capacidad económica, reconoce apoderado	07/02/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00019	Liquidación Sucesoral	AURA MARÍA CÉSPEDES DE ORTIZ	AURA MARÍA CÉSPEDES DE ORTIZ		Auto declara abierto y radicado El presente proceso de sucesión decreta emplazamiento, reconoce herederos, ordena notificar a presunto interesado, comunicar a entidades, no se accede a inscripción de demanda.	07/02/2022	Providencia con información reservada

11001 2022	31 00020	10 032	Otras Actuaciones Especiales	DIANA MARCELA LEON HINESTROZA	JHON MAURICIO RINCON LEON	Sentencia PRIMERO: CONFIRMAR la decisión adoptada el 04 de octubre de 2021, por la Comisaría de Familia. SEGUNDO: En firme la presente providencia, se ordena la devolución del expediente a la Oficina de origen.	07/02/2022	Providencia con información reservada
11001 2022	31 00023	10 032	Liquidación Sucesoral	VÍCTOR MANUEL SANTANA RODRÍGUEZ	VÍCTOR MANUEL SANTANA RODRÍGUEZ	Auto que rechaza demanda RECHÁCESE por falta de competencia, la presente demanda. 2. REMÍTASE el expediente a la Oficina Judicial para su reparto entre los Jueces Civiles Municipales de Bogotá, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.	07/02/2022	Ver
11001 2022	31 00025	10 032	Verbal Sumario Alimentos	MARÍA ALEJANDRA RONDÓN BERMÚDEZ	DANIEL ARTURO QUINTERO SANDOVAL	Admite Ordena notificar parte pasiva, reconoce apoderado	07/02/2022	Providencia con información reservada
11001 2022	31 00034	10 032	Cancelación De Patrimonio de Familia	JOHN EDUARD CHARRY NONTOA	DIANA MARCELA SUÁREZ PÁEZ	Auto que Inadmite y ordena subsanar Se indique de manera clara las pretensiones del presente asunto, por cuanto allí se indican nombres distintos a las personas aquí involucradas. 2. Se excluya a JUAN CAMILO CHARRY SUÁREZ, pues al ser mayor de edad sus padres no ostentan su representación. Se dé cumplimiento al numeral inciso segundo del artículo 251 del Código General del Proceso, en cuanto al registro civil de nacimiento de la niña SCS, por cuanto este se encuentra expedido en el Extranjero.	07/02/2022	Providencia con información reservada
11001 2022	31 00038	10 032	Verbal Mayor y Menor Cuantía	MARY LUZ FLÓREZ PÁEZ	JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ PINILLA	Auto que Inadmite y ordena subsanar Se inadmite la anterior demanda por el término de cinco días, con el fin que se indique la forma como se abstuvieron las direcciones electrónicas de las partes y los testigos, acreditando dicha circunstancia	07/02/2022	Ver
11001 2022	31 00040	10 032	Verbal Sumario Alimentos	ANA MERCEDES PEÑA	REINA MARGOTH CASTILLO PEÑA Y OTRAS	Auto que Inadmite y ordena subsanar A través de comunicación electrónica, por secretaría solicítese a la Registraduría Nacional del Estado Civil remita en el término de tres días copia de los registros civiles de los señores	07/02/2022	Ver
11001 2022	31 00051	10 032	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARÍA CRISTINA FONSECA GARCÍA	WILSON ROMERO CHAMORRO	Admite Ordena notificar parte demandada, ordena comunicar a la Comisaría de Familia, requiere parte actora, reconoce apoderada	07/02/2022	Providencia con

información reservada					
11001 31 10 032 Verbal Mayor y Menor	LEIDY DIANA OLIVEROS ESCUDERO	JOSÉ MANUEL RAMOS HERNÁNDEZ	Admite Demanda, abre a pruebas, reconoce apoderado	07/02/2022	Ver
2022 00052 Cuantía					
11001 31 10 032 Corrección Registro	MARÍA GLADYS RAMÍREZ OSORIO	MARÍA GLADYS RAMÍREZ OSORIO	Auto que rechaza demanda Rechazar la presente demanda de corrección de registro civil por falta de competencia. Remitir las presentes diligencias a los Juzgados Civiles Municipales- Reparto de esta ciudad. Comuníquese a la Oficina Judicial para efectos de la compensación.	07/02/2022	Ver
2022 00054 Civil					

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

08/02/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARÍA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN
SECRETARIA